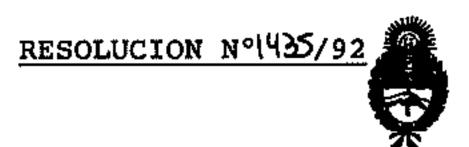
## EXP.Nº1621/92-SUPERINTENDENCIA



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, A de de de 1992.
Visto lo solicitado, teniendo en

cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por

Resolución Nº 1864/91,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prórrogar los alcances de la resolución N° 990/92, hasta el 15 de octubre del presente año, en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 en reemplazo de la señora Octavia de Jesús Gómez quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente año.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETABLE SUPERITURNICIA JUDICIAL DE LA HACIETE